CDGE71 112 - 3304

3304

Vicente Saenz Cuerda

**Universidad de Sevilla** **Facultad de Derecho**

*Núm.* 101.

**Expediente académico del alumno**

*Don* Vicente Sáenz Cuerda

*Natural de* Villanueva de la Serena *Provincia de* Badajoz

Lib. Imp. Moderna F de Castro 10 Sevilla.

233

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

Secretaría General

# Negociado de Institutos

De los antecedentes que obran en este Negociado, Don Vicente Lacueva y Cuerda hizo constar su suficiencia en el Instituto de Badajoz y se encuentra en posesión del correspondiente Título de Bachiller Ad. a 1903 expedido por este Rectorado el día 6 de Junio de 1935. f.º 99 n.º 773.

Sevilla 6 de Junio de 1935.

El Jefe del Negociado,

Juan Morales

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

do á efecto de la ley del Timbre
...nueva de la Serena 17 de Mayo de 1.935

Cortijo

L 233

8ª CLASE Pts 1'50 B6057373

**D.** Fulgencio Cortijo Alvarez Letrado Juez Municipal de esta Ciudad

**Certifico:** *Que en el libro número* 50 *de nacimientos de este Registro Civil de mi cargo, al folio* 144 vuelto *se encuentra la inscripción del tenor siguiente:*

NÚMERO 286
Vicente Julián Saenz y Cuerda

En Villanueva de la Serena a las diez horas del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos quince

ante D. Anselmo Juán y Baldó Suplente Juez Municipal y D. Bernardino de la Cruz Perez Secretario, compareció con su cédula personal número 5373 expedida en esta Ciudad D. Julián Saenz Montero natural de esta término municipal de la misma provincia de Badajoz mayor de edad, de oficio Propietario y domiciliado en esta Ciudad calle de Monjas presentando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil un niño y al efecto como pariente del mismo declaró Que dicho niño nació en casa de sus padres el dia catorce del mes actual á las veinte y una horas

Que es hijo legítimo de Pío Vicente Saenz de veinte nueve años, de edad natural de esta Ciudad Propietario, y domiciliado en esta calle de Monjas y de su mujer Maria de la Purificacion Cuerda, de veinte y nueve años de esta Ciudad dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en la de su marido Que es nieto por línea paternal de D. Isidro

Mod. 66

Saenz natural de Hornillos de Cameros

y de Herminia Montero natural de esta Ciudad

y por línea materna de D. Zacarías Cu-
da natural de Valdeavellanos de Tera provincia
de Soria, y de María Teresa Cortijo, natural de
esta

y que al expresado niño se le había puesto el nombre de Vicente Julián

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Paulino Perez y D. Francisco
Gutiérrez mayores de edad y de esta vecindad.

Leida íntegramente esta acta e invitados a leerla por sí los que la han de suscribi
se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Sr. Juez Decla-
rante y testigos de que certifico = Juan Baldó =
El Declarante = Julián Saenz Montero = Paulino Perez =
Francisco Gutiérrez y Bernardino de la Cruz

Literalmente concuerda con su original a que me refiero. Y para que conste, pongo la pre-
sente que firmo en Villanueva de la Serena diez y siete de Mayo de mil
novecientos treinta y cinco.

El Secretario

Fulgencio Cortijo



TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD: Don Luis Garcia Barroso, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en - esta Ciudad, Distrito de su nombre, - - - - - - - - - - -

Doy fé: De que conozco y considero legitimas las firmas y rúbricas que anteceden de Don Fulgencio Cortijo y de Don -

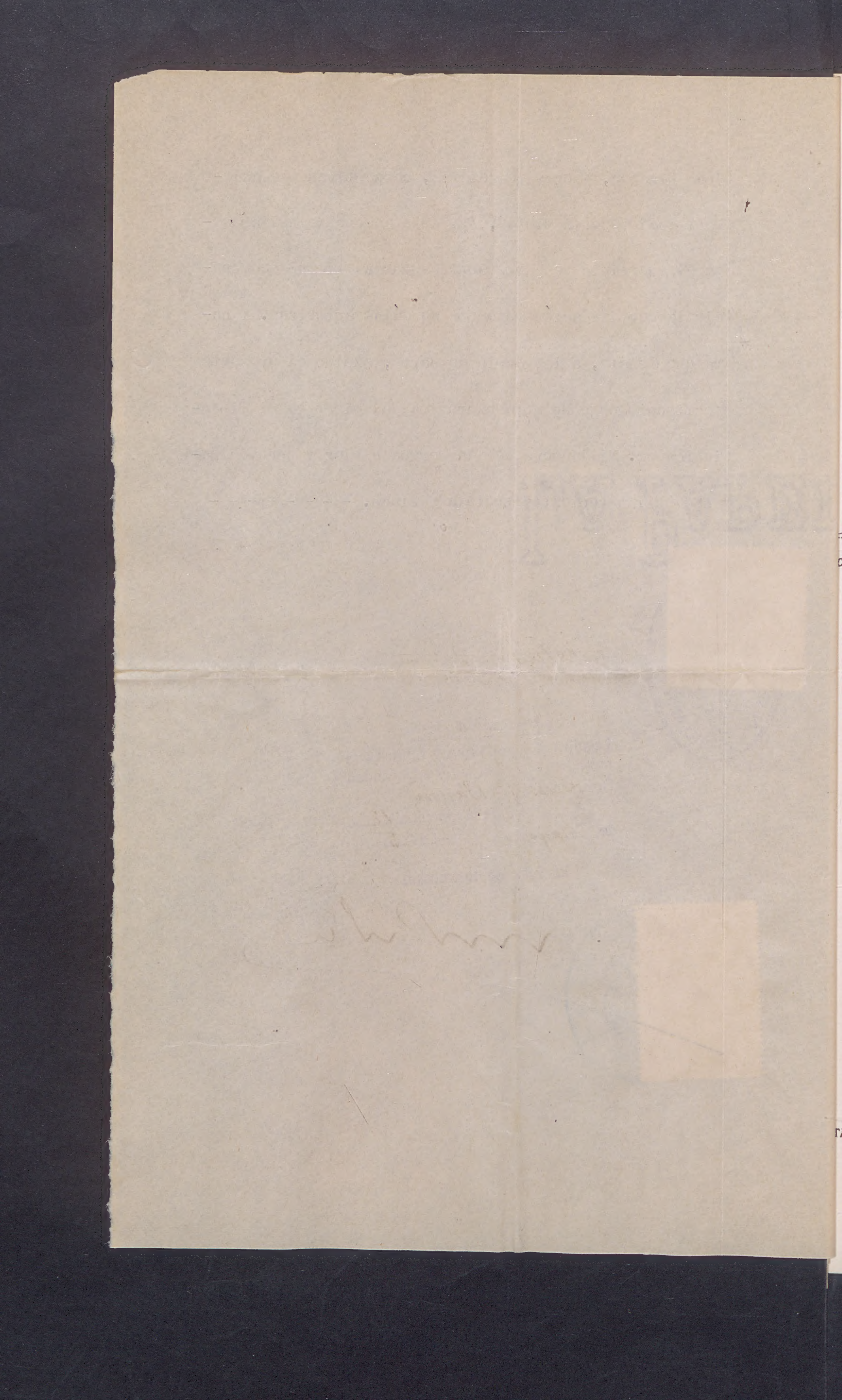
Tip. Parejo-V. Serena-1000-2-11-32

Juan Pizarro, Juez y Secretario, respectivamente del - Municipal de esta Ciudad, asi como de que se hallaban - en el ejercicio de expresados cargos al tiempo de expedir la certificación que con aquellas autorizan. Y para que conste, a instancia de parte, expido el presente testimonio dejando nota expresiva del mismo en mi libro-indicador. Villanueva de la Serena a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. - - - - - - - - -




LEGALIZACIÓN:
Legalizo el signo, firma y rúbrica que preceden, del Notario de esta Ciudad Don Luis Gª Barroso
Villanueva de la Serena a 18 de Mayo de 1935
V.º B.º
El Juez de Instrucción





MODELO A.

Serie 1.ª Nº 716206 *




Derechos autorizados
la Dirección General de Sanidad
8 PESETAS







# CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

## COLEGIO DE BADAJOZ

Don Julián Sáenz Montero

...do en Medicina y Cirugía, con residencia en Villanueva de la Serena,

...cripto con el número fundador en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que D. Vicente Sáenz Cuerda, natural y vecino de esta, de 19 años edad, se encuentra vacunado y revacunado, no padece enfermedad infecciosa ni contagiosa, ni de defectos físicos y puede por tanto dedicarse a la profesión u oficio que estime conveniente.

Y para que así conste donde convenga y a instancia del interesado, expido el presente certificado en Vva de la Serena a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Julián Sáenz Montero

...AS.—1.ª Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo de los Colegios Médicos, cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones vigentes.

NÚM. 696

Convocatoria de Junio

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

urso de 1934 a 1935 Núm. de orden (1) 233 Enseñanza **NO OFICIAL**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
15 MAY. 1935
FACULTAD DE DERECHO

Don Vicente [illegible]
atural de Villanueva de la Serena provincia de Badajoz de 19 años de edad,
n cédula personal de 3 clase, tarifa ...... número ...... expedida en Villanueva [illegible]
15 de Marzo de 1935 con domicilio en esta Capital en la calle Puerta Colón [illegible] núm. 4 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en
s siguientes asignaturas.

| Asignatura | Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria) |
|---|---|
| Economía Política | Ordinaria condicionada |
| Historia del Derecho | |

**tregado en metálico en el Negociado de Recaudación**

| | PTAS. | CTS. |
|---|---|---|
| % del importe de 2 asignaturas | 32 | 50 |
| erechos de Patronato de 2 asignaturas | 10 | 00 |
| erecho de Inscripción de 2 asignaturas | 5 | 00 |
| arta de identidad (expedición o visado) | 5 | 00 |
| otal pesetas (4) cincuenta y dos pts. cincuenta cts. | 52 | 50 |

Por el Negociado de Recaudación,

**ectos entregados en la Secretaría de la Facultad**

| | PTAS. | CTS. |
|---|---|---|
| 3 (3) timbres móviles de 0'15 | | |
| pel de pagos al Estado de 2 asignaturas, por valor de 32'50 | 32'50 | — |

Sevilla 15 de mayo de 1935

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Vicente [illegible]

A rellenar por el Negociado de la Facultad.
La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.



**3.ª CLASE 25 PESETAS** *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.635.241

PAGOS AL ESTADO — 25 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Ayudante de Economía Política e Historia General del Derecho Español

veintidós

cincuenta

Sáenz [illegible] correspondiente Vicente

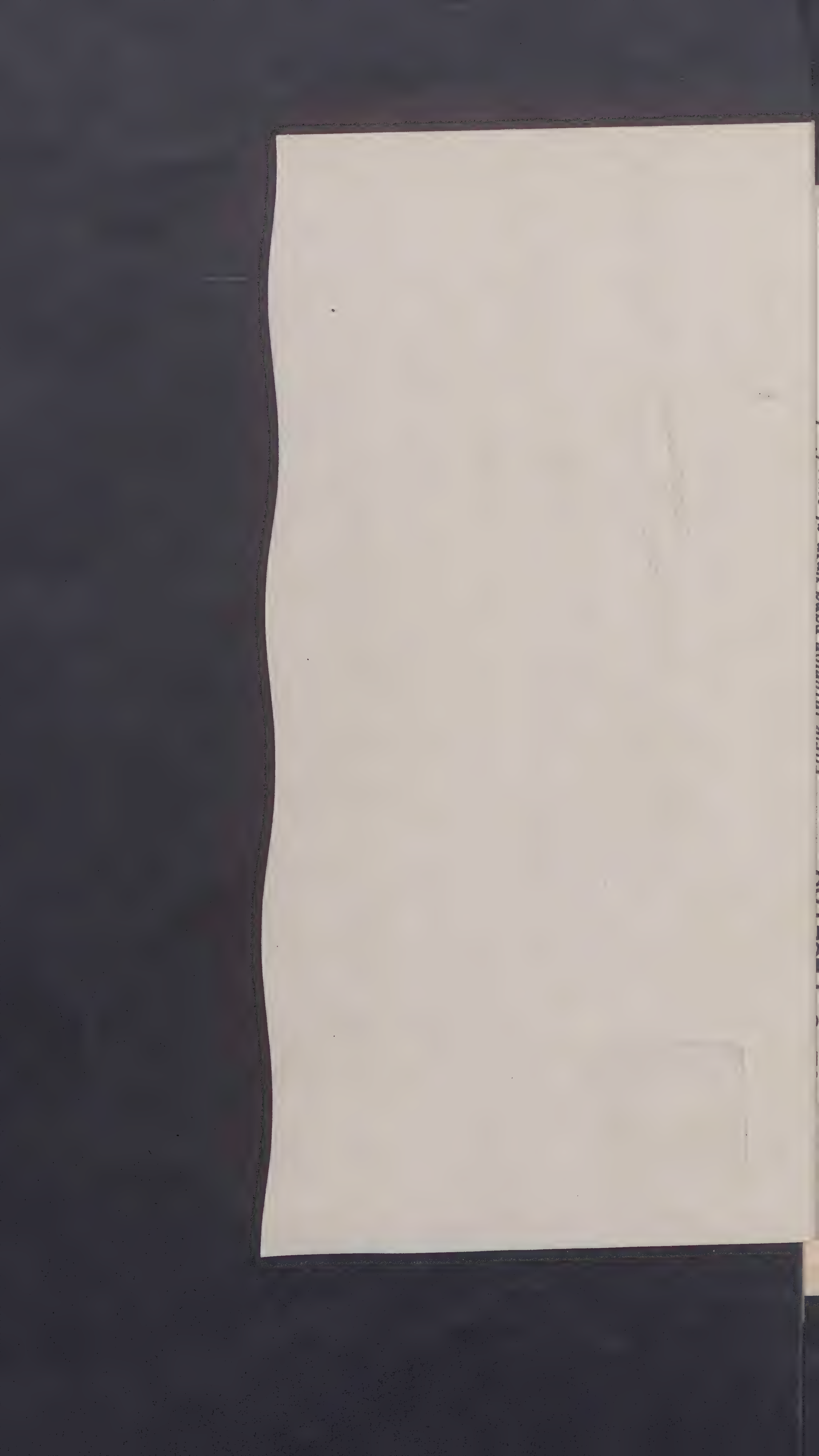
Sevilla 15 de mayo 95

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Vicente Sáenz

PROVINCIAS

TIMBRE DEL — PAGOS AL



*Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.917,084

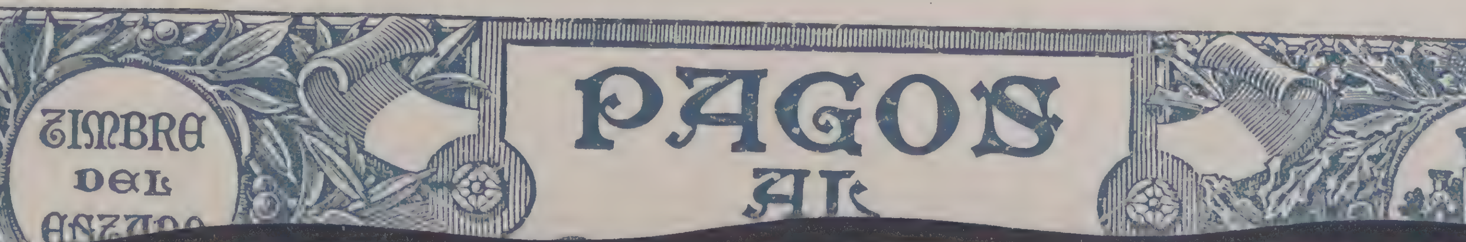



0635241



15 mayo 35

PROVINCIAS



A.0.890.693




0695241 que se refiere al pliego 9º A

Sevilla 15 mayo 95

Conforme:

Fuentes [signature]

PROVINCIAS





9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS — *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.27[illegible]001

PAGOS AL ESTADO 50 C. DE PESETA

0625,241

... 9.º A

15 mayo 75

Vicente Zorrilla,

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

ENSEÑANZA no OFICIAL — CURSO DE 1934 A 1935 — SECRETARÍA

Junio

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 233

D. Vicente Saenz Cuerda natural de Villanueva, provincia de Badajoz de 19 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

| ASIGNATURAS | Número de orden | Clase de matrícula | CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES — FECHA | ORDINARIOS | FECHA | EXTRAORDINARIOS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Historia [illegible] Derecho español | 57 | Ordinaria | | Sin examen | 20 | Devuelta | fº 32. |
| ECONOMIA POLITICA | 57 | | 7-6-35 | Aprobado | | | |

Sevilla 15 de Mayo de 1935
El Secretario de la Facultad,

Sevilla de de 19
El Oficial de la Secretaría,

1065 $\frac{\checkmark}{50}$

Rafael Jiménez Escalera

Terminado

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm